



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 30 AGO 2024

Expte. N° 128/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Esp. Rafael GUTIÉRREZ, Coordinador de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para el lanzamiento de la 1ra. CONVOCATORIA PARA PUBLICACIONES DIGITALES EUNSa 2024, a realizarse a través de la mencionada Editorial, destinada a todos los integrantes de la comunidad universitaria.

QUE esta propuesta fue avalada por el Consejo Editorial de esta Universidad según consta en su 4ta. Reunión Ordinaria de fecha 8/05/2024, con las siguientes líneas de publicaciones:

- ✓ Investigaciones concluidas, inéditas.
- ✓ Divulgación científica y/o comunicación pública de la ciencia.
- ✓ Fascículos o cartillas.
- ✓ Experiencias de Extensión.
- ✓ Ensayos basados en tesis de grado

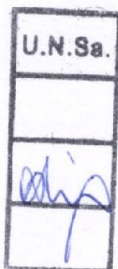
QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, autorizó su lanzamiento para el día 3 de junio del corriente año, finalizando la misma el 1° de agosto de 2024.

Por ello y de acuerdo a lo solicitado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a realizar la 1ra. CONVOCATORIA PARA PUBLICACIONES DIGITALES EUNSa 2024, realizada a través de la Editorial, conforme a lo aprobado por el Consejo Editorial en su Acta de la 4ta. Reunión Ordinaria, y que se llevó a cabo desde el 3 de junio y hasta el 1° de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1557-2024